



AVISO IMPORTANTE

Popayán, 25 de enero de 2.022

El Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca, informa a todos los integrantes del Registro Seccional de Elegibles para el Cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO GRADO NOMINADO, conformado mediante Resolución No. CSJCAUR21-130 del 21 de mayo de 2.021, la existencia de la Acción de Tutela No. 19001 33 33 003 2022 00032 00, adelantada en el Tribunal Administrativo del Cauca, interpuesta por las señoras ANGÉLICA MARÍA VELASCO ORTEGA Y LILIANA ANDREA CHÁVEZ HERNÁNDEZ, contra la Corporación, lo anterior con el fin de que los afectados puedan intervenir en el mismo o se puedan pronunciar sobre los hechos para lo cual contarán con el término de un (1) día contado a partir de la fecha de la publicación.

Por consiguiente, se publica el Auto Interlocutorio No. 011 del 25 de enero de 2.022, mediante el cual se admite la referida Acción Constitucional.